



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20174220471263

Fecha: 07-11-2017

20174220471263

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, DIRECCIÓN FINANCIERA, DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN, DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

DE: DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ASUNTO: Reiteración de Directrices Proceso de Depuración y Cierre de ORFEO 1.

Actualmente la Dirección Administrativa adelanta las actividades necesarias para la depuración y cierre de ORFEO 1 de tal manera que para el 31 de diciembre las dependencias (Subsecretaria de Gestión Institucional Dirección del Talento Humano, Dirección Financiera, Dirección de Tecnologías e Información y Dirección de Contratación) tengan todas sus bandejas en 0 (cero) al igual que los usuarios inactivos.

Por esta razón, es necesario contar con su acostumbrado compromiso y ejemplo para dar cumplimiento a la depuración de Orfeo 1, y para ello se reiteran las actividades así:

1. La Dirección Administrativa nuevamente envía a los jefes de cada una de las dependencias nombradas anteriormente la información general de los documentos de Orfeo 1 que se encuentran cargados en las bandejas de cada una en formatos de Excel y a través de un link directo que permitir ver el avance del proceso de cierre.
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojOWFkYmE4ZDQlYTNhNC00MzhmLWE4ZWItYTMyYjNmNjJmNDI4IiwidCI6IjE0ZGUxNTVmLWUxOTIiInRkYS05OTRkLTE5MTNkODY1ODM3MjI0MjI0RjR9>
2. La Dirección de Tecnologías e Información activará el acceso de cada Jefe de las dependencias mencionadas a las respectivas bandejas de Orfeo 1 de su área, y será este el responsable de la clasificación de la documentación y de su posterior cierre. Esto, en el evento de que el funcionario responsable de dicha bandeja ya no se encuentre vinculado a la dependencia, pues en caso contrario el trámite lo deberá efectuar el usuario que tiene asignada la documentación.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20174220471263

Fecha: 07-11-2017

20174220471263

3. DOCUMENTOS DIFERENTES A DERECHOS DE PETICION QUE NO TENGAN RESPUESTA O QUE NO LE HAYA SIDO ASOCIADA.

Este grupo será el de aquellos documentos diferentes a derechos petición que no se les haya dado respuesta o que se les haya dado, pero no se asocia en el aplicativo, situación que deberá, adelantarse por quien tenga el documento en su bandeja o por el jefe de la dependencia para proceder a responder y/o asociar la respuesta en el aplicativo y su posterior archivo.

La Dirección de Tecnologías de la Información habilitará a los jefes de Dependencia para subir imágenes o acuse de recibo.

4. Las anulaciones de Orfeos se realizarán los días lunes y jueves de cada semana.

En virtud del cumplimiento de las anteriores actividades, se anexa la relación de Orfeo 1 por depurar de cada una de las dependencias y se recuerda que el aplicativo quedará únicamente como herramienta de consulta a partir del 31 de diciembre de 2017. En cuanto a la versión 2 de Orfeo, quedará de consulta a partir del 31 de marzo de 2018.

Es importante precisar, que es responsabilidad de los Supervisores y Jefes de Dependencia garantizar la calidad de los trámites realizados.

Cordialmente,

CHRISTIAN LEONARDO NADJAR CRUZ
Director Administrativo

Proyectó: Gina Beravides
Revisó/Aprobó: Martha Patricia Vargas